



EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD

**CECILIA NUÑEZ VALENZUELA
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

Después de la Segunda Guerra Mundial, los crímenes contra la humanidad adquirieron gran relevancia para la comunidad internacional y se hizo necesario consagrarlos en un instrumento jurídico único y establecer una Corte Penal Internacional que se encargara de investigar y sancionar estos delitos. Así surgió el Estatuto de Roma, que da vida a la Corte Penal Internacional. Sin embargo, al tipificar estos delitos en un instrumento tan relevante, surgieron controversias en la doctrina en cuanto al principio de legalidad. Se hizo necesario entonces dilucidar la controversia acerca de la existencia y aplicación de este principio fundamental del Derecho Penal en el ámbito del Derecho Internacional Penal, para determinar si este principio se aplica al momento de tipificar los delitos en el Estatuto de Roma y además esclarecer cual sería la función del juez nacional al momento de conocer y sancionar tales delitos.

ABSTRACT

After the Second World War, crimes against humanity gained international importance. It was necessary to establish one judicial body to investigate and punish these crimes. As suggested by the Rome Statute, the International Criminal Court was created for crimes against humanity. However, after assigning these crimes to such a body, various legal controversies arose. It became necessary then to examine the issues in the context of criminal law and its application in regards to international law in order to determine if it could be used in the specific crimes in the Rome Statute. Additionally, examination of the criminal law was needed to determine the function of the national judge in the crimes at hand.